



LA COLONIA

Circular Nº 2032 - Agosto 2018- Buenos Aires - República Argentina

TURNOS TEMPORADA VERANIEGA 2019

**CORDOBA - VILLA GESELL - MAR DEL PLATA
BARILOCHE - MAR DE AJO - MENDOZA – SALTA**

Nos dirigimos a los Asociados a fin de comunicarles los turnos a regir en nuestras residencias y hoteles en la próxima temporada veraniega.

TURNOS			CODIGOS TURNOS						
DESDE	HASTA	VENCIMIENTO	CORDOBA	V.GESELL	M.D.PLATA	BARILO-CHE	MAR DE AJO	MENDOZA	SALTA
23-12-18	01-01-19	16-11-18	20181202	20181202	20181202	20181202	-	20181202	-
02-01-19	11-01-19	23-11-18	20190101	20190101	20190101	20190101	20190101	20190101	-
12-01-19	21-01-19	30-11-18	20190102	20190102	20190102	20190102	20190102	20190102	20190102
22-01-19	31-01-19	07-12-18	20190103	20190103	20190103	20190103	20190103	20190103	20190103
01-02-19	10-02-19	14-12-18	20190201	20190201	20190201	20190201	20190201	20190201	20190201
11-02-19	20-02-19	21-12-18	20190202	20190202	20190202	20190202	20190202	20190202	20190202
21-02-19	02-03-19	28-12-18	20190203	20190203	20190203	20190203	20190203	20190203	20190203
03-03-19	12-03-19	04-01-19	20190301	20190301	20190301	20190301	20190301	20190301	20190301

HOTEL SAN CARLOS INN CONCORDIA – ENTRE RIOS

TURNOS			
DESDE	HASTA	VENCIMIENTO	CODIGOS TURNOS
22-12-18	28-12-18	16-11-18	20181207
29-12-18	04-01-19	23-11-18	20181208
05-01-19	11-01-19	30-11-18	20190104
12-01-19	18-01-19	07-12-18	20190105
19-01-19	25-01-19	14-12-18	20190106
26-01-19	01-02-19	21-12-18	20190107
02-02-19	08-02-19	28-12-18	20190204
09-02-19	15-02-19	04-01-19	20190205
16-02-19	22-02-19	11-01-19	20190206
23-02-19	01-03-19	18-01-19	20190207
02-03-19	08-03-19	25-01-19	20190304

Las habitaciones asignadas se encontrarán disponibles a partir de las 12:00 hs. del día de la iniciación del turno. Finalizado el turno, las habitaciones deberán ser desocupadas, a más tardar, a las 08:00 hs. del día siguiente, pudiendo desayunar sin cargo adicional.

Régimen de servicios en los establecimientos

CORDOBA, BARILOCHE y MAR DE AJO: pensión completa.

MAR DEL PLATA: pensión completa del 23/12/18 al 12/03/19 inclusive. Con anterioridad y posterioridad a este período, servicio de alojamiento con desayuno. Opcional almuerzo y/o cena en establecimiento próximo a la residencia.

VILLA GESELL: pensión completa del 23/12/18 al 12/03/19 inclusive. Con anterioridad y posterioridad a este período, servicio de alojamiento con desayuno. Opcional almuerzo y/o cena en establecimiento próximo a la residencia.

SALTA y ENTRE RIOS: media pensión (alojamiento con desayuno y cena).

MENDOZA: alojamiento con desayuno. Opcional servicio de comidas rápidas en el hotel o a través de reintegro de gastos por comidas en restaurante a elección del concurrente (en este caso contra presentación de comprobante)

FORMAS DE PAGO Y FINANCIACION:

- a) Contado: En efectivo (mediante depósito / interdepósito en la cuenta corriente n° 34392/9 a nombre de esta Asociación en Casa Central del Banco de la provincia de Buenos Aires. CBU 0140000701100003439290 – CUIT Asociación Colonia 30-56622245-7), tarjeta de débito, 1 pago diferido de haberes y 1 pago con tarjeta de crédito.
- b) Abonando la estadía con TARJETAS EMITIDAS POR EL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES 12 cuotas SIN INTERES. **CFT 00,00 %**
- c) Abonando la estadía con tarjetas de otros bancos EL PLAN AHORA 12 las tarifas sufrirán un recargo del 10 %. **CFT 27,89 %**
- d) Tarjetas Visa, American Express y MasterCard en las condiciones de financiación que fijen los emisores.
- e) Financiación sobre haberes de afiliados hasta 30 cuotas, con más interés de práctica.

IMPORTANTE PARA TODOS LOS HOTELES Y RESIDENCIAS

LAS EXTRAS Y EXCURSIONES QUE SE ABONEN CON TARJETA DE CREDITO EMITIDAS POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BS.AS. SE PODRAN REALIZAR EN 1 (UN) PAGO O EN CUOTAS CON MAS EL INTERES CORRESPONDIENTE.

BONIFICACION ESPECIAL: familia numerosa de Asociados solamente, de acuerdo a reglamentación.

COMPLEJO ISLA DEL DELTA: los turnos y servicios se comunicarán por separado.

SOLICITUDES: se completará C.V. nro. 17 por original, prestando especial atención a los apartados 3 y 4. En el apartado 2) TURNO – OPCIONES, en el recuadro “turno” se registrará el código indicado en el cuadro correspondiente.

Los requerimientos recibidos con posterioridad a las fechas indicadas como “vencimiento” se considerarán en la medida que las disponibilidades así lo permitan.

No obstante, si la decisión de concurrir se produce luego del vencimiento indicado en el respectivo turno, se sugiere no dejar de consultar la posibilidad de su inclusión.

La concurrencia de afiliados tendrá prioridad sobre los requerimientos de familiares e invitados

COMISION DIRECTIVA

CONSULTAS:

Módulos: Casa Central: lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 16:45 hs. Int. 12290 - Edificio Guanahani: martes y jueves de 9:30 a 16:45 hs. Int. 42319 - Casa Matriz: 10 a 15 hs. Int. 20919 - Hotel Santa Elia-Mar del Plata: (0223) 494 – 1068 - Departamental Mar del Plata, San Martín y Córdoba 3º piso lunes a viernes 10:30 a 12 hs. (0223) 499-4500 Int 44065 - Sucursal Bahía Blanca: 10 a 15 hs. Int. 64413.

Administración Central: Tacuarí 202, 6º Piso, (1071) C. Federal - Atención al público: lunes a viernes de 10 a 16:45 hs
Tel.: (011) 5236-3900 y rotativas.

E-mail: lacolonia@lacoloniabp.com.ar - consultas@lacoloniabp.com.ar - Internet: www.lacoloniabp.com.ar

UN EJEMPLAR DE ESTAR CIRCULAR DEBERA SER ARCHIVADO PARA SU CONSULTA EN UN BIBLIORATO HABILITADO A ESE FIN, SEGUN LO DISPUESTO EN EL CAPITULO 5º DE LA PARTE IV DE L MODULO N° 10 DEL DIGESTO ADMINISTRATIVO.